



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas de Salta

COMUNICACION B.C.R.A. "A" 6.939
Buenos Aires, 19 de marzo de 2020
Fuente: página web B.C.R.A.
Vigencia: 19/3/20

Circ. RUNOR 1-1535. Entidades financieras. Distribución de resultados. Suspensión.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta institución adoptó la siguiente resolución:

Disponer la suspensión de la distribución de resultados de las entidades financieras hasta el 30/6/20.

Asimismo, les informamos que posteriormente les haremos llegar las hojas que, en reemplazo de las oportunamente provistas, corresponderá incorporar en las normas de la referencia.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Enrique C. Martín,
subgerente de Emisión
de Normas

Matías A. Gutiérrez Girault,
gerente de Emisión
de Normas